

Aproximaciones a la noción de cuidados desde las organizaciones sociales

Approaches to the Notion of Care from the Perspective of Social Organizations

 Andrea Salazar Navia¹
 Camila Troncoso Zúñiga²
 Lieta Vivaldi Camacho³

Resumen

Este artículo analiza, desde una perspectiva feminista, las narrativas en torno al concepto de cuidado en Chile. Con ese fin, en primer lugar, se revisa la trayectoria histórica del concepto de cuidado y su expresión en las políticas públicas en América Latina y Chile. Luego, mediante un estudio cualitativo basado en entrevistas semiestructuradas a integrantes de organizaciones sociales, se exploran los discursos sobre el cuidado. Se explora el potencial y las limitaciones del concepto; la precariedad de las personas cuidadoras; lo relevante de la dimensión comunitaria para su sostenimiento y las estrategias utilizadas por las organizaciones frente y más allá institucionalidad. El análisis permite identificar los principales desafíos respecto al cuidado y cuestionar las categorías utilizadas en las políticas actuales a partir de las novedosas contribuciones de las organizaciones de cuidadoras, comunidad trans, organizaciones de mujeres privadas de libertad y mujeres mapuche defensoras del agua y el territorio.

Palabras clave: cuidados, organización social del cuidado, teoría feminista, reproducción social

¹ Doctoranda en Derecho por la Universidad Austral de Chile, Licenciada en Ciencias Jurídicas y sociales, abogada y magister en Urbanismo por la Universidad de Chile. Diplomada en Género y Violencia y en Teorías de Género, Desarrollo y Políticas Públicas de la Universidad de Chile. Se especializa en Teorías feministas, derechos humanos y disidencias relacionales, correo: asalazarnavia@gmail.com

² Mg, en Estudios de Género y Cultura, doctoranda en Estudios de Género y Políticas de Igualdad, Universidad de Valencia. Diplomada en Género y Violencia y en Teorías de Género, Desarrollo y Políticas Públicas de la Universidad de Chile. Ha desarrollado investigaciones en materia de derechos humanos y género, así como políticas públicas e impacto de los estándares internacionales en materia de igualdad de género, correo: camilatroncosoz@gmail.com

³ Dra. en Sociología, Abogada, académica Facultad de Derecho, Universidad Alberto Hurtado. Sus intereses y publicaciones se relacionan principalmente con teorías feministas, sociología jurídica y derechos humanos. En la Universidad Alberto Hurtado dirige el programa de Género, Derecho y Justicia Social. Desde julio 2022 es consejera del INDH. Es parte de IIPSS y GEDIS, correo: lvivaldi@uahurtado.cl

Abstract

This article analyzes, from a feminist perspective, the narratives on the concept of care in Chile. To this end, we first review the history of the concept of care and its expression in public policies in Latin America and Chile. The qualitative study will analyze discourses through semi-structured interviews with members of social organizations. The analysis will demonstrate the potential and limitations of the concept of care, the precariousness of caregivers, the relevance of the community dimension of care, and the strategies used by the organizations in front of and beyond the institutional framework. The analysis reveals the main challenges around care and serves as a basis for questioning the categories used in current policies, based mainly on the innovative contributions from the transgender community, organizations of women in prison and Mapuche women defenders of water and territory.

Key words: caregiving, social organization of care, feminist theory, social reproduction

Fecha de recepción: enero 2025

Fecha de aprobación: junio 2025

Introducción

La necesidad de reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidados ha permeado —luego de décadas de insistencia feminista— en las agendas políticas⁴. Organismos internacionales, estados y organizaciones sociales han tenido iniciativas en esa línea que se ven reflejadas en el ordenamiento jurídico, las políticas públicas, la movilización social y las experiencias heterogéneas de cuidar en común. La reciente creación de sistemas nacionales de cuidados, con sus aciertos y limitaciones; la constitucionalización de los cuidados como derecho; las huelgas feministas que cada 8 de marzo levantan lemas como “(el trabajo doméstico y de cuidados) también es trabajo” o los arreglos de cuidados comunitarios, son sólo una muestra de ello.

Cristina Vega y Encarnación Gutiérrez (2014) se preguntaban en 'Nuevas aproximaciones a la organización social del cuidado', qué implica esta actividad de sostener la existencia en cuanto a las tareas y modos de hacer, pero también respecto a los sujetos

⁴ Feministas como Mariarosa Dalla Costa y Selma James (1972) plantean como objetivo la apropiación colectiva del trabajo reproductivo como base para una amplia alianza anticapitalista. En el mismo sentido, Cristina Vega (2019) utiliza el concepto y señala la importancia de apropiarse de la capacidad para cuidar como una forma de valorar la vida colectiva y encarnada.

que las reciben y realizan, y las esferas de la vida social en las que se despliegan. En este artículo nos interesa abordar esta pregunta, diez años después, para examinar de manera situada los límites históricos y culturales del concepto de cuidado desde las experiencias de las organizaciones sociales que abordan directa o indirectamente este tema en Chile. Creemos que este ejercicio es necesario, especialmente en el caso de conceptos que se vuelven excesivamente amplios o se despojan de sus contenidos más críticos, como es el caso del concepto de cuidado⁵.

¿Qué puntos ciegos tiene el concepto de cuidados para las personas trans, las personas privadas de libertad o las defensoras de la naturaleza?, ¿Qué especificidades tiene el concepto de cuidado para las organizaciones sociales en Chile?, ¿Qué lugar ocupa el mantenimiento de la vida al interior de estas organizaciones?, ¿Qué dificultades enfrentan las cuidadoras en el Chile neoliberal?, y lo más importante ¿cómo podemos pensar en su organización y distribución bajo otros criterios?

En este artículo se intenta responder estas preguntas y abrir nuevos cuestionamientos en un tema cada vez más en boga. Para ello, primero, se hará un breve repaso por la historia del concepto de cuidados. Segundo, se discutirá la metodología y nuestro lugar de enunciación. Posteriormente, se revisarán las políticas públicas que se han implementado sobre el tema en América Latina y Chile. Luego, se analizarán los discursos de los cuidados a través de las voces de las entrevistadas, en particular: las potencialidades y limitaciones del concepto de cuidado; la precariedad del cuidado, con relación a la clase y el género; la dimensión comunitaria del cuidado; las estrategias de las organizaciones respecto a la institucionalidad y los principales desafíos en la materia.

⁵ Nos parece importante este ejercicio, pues el concepto ya es parte del lenguaje del estado, de los organismos internacionales y el empresariado. Como señala Raquel Gutiérrez “cuando tú empiezas a sentir que el poderoso habla tu lenguaje, empieza a desconfiar, y empieza a fijarte en la manera que altera los contenidos que tú le imprimes a las palabras que tú le enuncias” (Miranda, 2023, p. 23).

Para reconstruir los discursos del cuidado desde una perspectiva feminista, nos basaremos en la literatura y la normativa pertinentes, en las entrevistas realizadas para este estudio y en nuestras propias experiencias como académicas y activistas en torno a la temática.

Breve Resumen de la Historia del Concepto “Cuidado”

Todo concepto tiene una historia, aunque ésta zigzaguee o se bifurque (Deleuze et al., 1997). La historia del concepto de cuidado es relativamente reciente, pero ha tenido un abundante desarrollo en las últimas décadas (Carrasco et al., 2011). Si hacemos un repaso por ella debemos visitar tanto las discusiones en, al menos, la economía, la sociología, la antropología, la filosofía y los estudios de género. A su vez, se deben visitar una amplia gama de conceptos relacionados, como el de trabajo y reproducción social (Molyneux, 1979), vulnerabilidad (Fineman, 2008; Pié, 2020), precariedad (Butler, 2010), interdependencia (Gutiérrez y Navarro 2019) y sostenibilidad de la vida (Carrasco, 2001).

Los cuidados han sido definidos, en su acepción más restringida, como la atención a las necesidades cotidianas de las personas, especialmente de aquellas en situación de dependencia, que puede ser realizada por una persona de forma remunerada o no remunerada. A su vez, se ha señalado que éstos tienen un componente material y otro afectivo, al tratarse de un trabajo y, simultáneamente, de una relación emocional entre la persona cuidadora y la cuidada (Batthyány, 2009). Dentro de las tareas de cuidados se consideran, además de los cuidados directos como la alimentación o el acompañamiento, actividades como la limpieza de ropa y del hogar o tareas como la provisión de agua (Esquivel, 2012a). En esa línea, se entiende la reproducción y el cuidado como un conjunto de actividades y disposiciones que pueden variar según el contexto (Vega et al., 2018). En una acepción más amplia se comprenden los cuidados como las “actividades de la especie que incluyen todo lo que hacemos para mantener, continuar y reparar el mundo en el que vivimos, haciéndolo lo mejor posible” (Tronto, 1993, p. 103).

El desarrollo de este término está relacionado con la ruptura epistemológica del concepto de trabajo producido en las ciencias sociales (Leiva-Gómez, 2015). Gracias a ese debate abierto por feministas como Mariarosa Dalla Costa, Selma James y Silvia Federici fue posible cuestionar la invisibilización del trabajo doméstico y pensar el cuidado como una cuestión no sólo de las mujeres al interior de los hogares, sino del conjunto de la sociedad. Estas autoras, centradas en develar la injusta división sexual del trabajo, contribuyeron directamente a la construcción de este concepto a partir de la noción de reproducción social y su distinción de los conceptos de reproducción biológica y reproducción de la fuerza de trabajo (Federici, 2013).

El concepto de cuidado propiamente tal apareció -nutrido de dichos debates previos- en la década de 1980 por medio del trabajo de sociólogas italianas que pretendían relevar el trabajo que las mujeres realizaban para cuidar de la vida en las sociedades del bienestar (Carrasco et al., 2011). Paralelamente, el concepto también fue utilizado por sociólogas anglosajonas con el término 'care', que ha sido el concepto que "ha logrado imponer su hegemonía, aun sin haber alcanzado grandes acuerdos sobre su contenido o alcance" (Carrasco et al., 2011, 35). Esta corriente puso el acento en los sentimientos y emociones en los que se enmarcan los cuidados, perspectiva que se alinea con lo planteado por Carol Gilligan en *Una Voz Diferente* [DifferentVoice] (1982). Autora que acuñó en su trabajo la concepción de "ética del cuidado", contribución clave para incorporar el concepto en las discusiones sobre derecho, justicia y moral.

Otra contribución relevante es la realizada por Josephine Donovan et al., (2016), al rescatar a Gilligan para hacer una analogía entre la ética del cuidado americano con la teoría del punto de vista. Estas autoras argumentan que la teoría del cuidado es en el fondo una intervención política con el propósito de recuperar y articular voces marginadas cuyo punto de vista forma las bases para una crítica ética al sistema de opresión-dominación.

La noción de cuidado en el Sur global se nutre de estos aportes, así como de las recientes luchas por la reproducción de la vida en un contexto de precariedad y despojo. Autoras del continente han trabajado, por ejemplo, la relación entre cuidado, migración y sostenibilidad de la vida (Salazar et al., 2011; Herrera, 2013), así como la dimensión comunitaria del cuidado y lo que pasa cuando el cuidado es un común y se hace en común (Vega et al., 2018). Otro aporte relevante proviene de las luchas ecofeministas que entrelazan el cuidado con la idea de sostenibilidad de la vida, entendida como un proceso histórico complejo, dinámico y multidimensional:

Que no solo se refiere a la posibilidad real de que la vida continúe –en términos humanos, sociales y ecológicos–, sino también a que este proceso implique el desarrollo de condiciones, niveles o calidad de vida que sean aceptables para toda la población. Así pues, la sostenibilidad implica una relación armoniosa entre la humanidad y la naturaleza y entre humanas y humanos (Bosch et al., 2005, p. 322).

Finalmente, se puede mencionar la complejización del concepto a partir de su surgimiento como nuevo derecho humano con su incorporación en instrumentos internacionales, de constituciones y jurisprudencia de algunas cortes constitucionales o altas cortes de justicia (Martínez et al., 2024).

Sobre la Investigación y su Metodología

Esta investigación tiene un enfoque cualitativo que busca interpretar, con un enfoque feminista, las narrativas sobre el cuidado en Chile desde la voz de mujeres y disidencias sexo genéricas. Con ese fin se realizaron entrevistas semiestructuradas en 2023 a ocho personas con trayectorias diversas tanto en lo personal como en lo territorial. Las participantes tienen entre 30 y 62 años, la mayoría reside en la Región Metropolitana (comunas de Santiago, San Miguel y Conchalí), aunque también hay casos en Villa Alemana, Temuco y una participante actualmente radicada fuera de Chile. Todas son profesionales y la mayoría se identifican como mujeres, excepto una de las personas

entrevistadas que es una persona trans no binaria. En cuanto a su estado civil, predominan las personas solteras, aunque también hay participantes casadas, divorciadas o que conviven. Las experiencias de cuidado abarcan una amplia variedad de vínculos y contextos: hijos con discapacidad y dependencia severa, hermanas, compañeras privadas de libertad, amigas, y animales de compañía. Algunas participantes son cuidadoras activas en el presente, mientras que otras relatan trayectorias previas de cuidado intenso, como es el caso de una mujer que durante años cuidó a su hija con alta dependencia. Las organizaciones a las que pertenecen tienen distintos alcances, desde lo local a lo nacional, y sus prácticas evidencian una comprensión amplia del cuidado que incluye relaciones no tradicionales y redes comunitarias.

Entre las organizaciones destacan las que velan por los derechos de las cuidadoras (Mujeres en Red, Ciudadanas Cuidando, Yo Cuido), las organizaciones dedicadas a temas carcelarios (Pájaras entre púas), la defensa del agua y el territorio (Modatima), entre otras. También se entrevistó a una funcionaria del Ministerio de Desarrollo Social para analizar la visión institucional sobre el tema. La selección de las organizaciones y personas entrevistadas se hizo mediante un muestreo intencionado y no probabilístico, basándonos en las necesidades de información detectadas. Estas necesidades, como se ha señalado, obedecen al vacío detectado en la investigación sobre una comprensión amplia del cuidado que incluya las luchas por la reproducción de la vida, reconociendo la precariedad de quienes han sido invisibilizadas, discriminadas y despojadas de condiciones materiales y afectivas. Es decir, creemos que es crucial incluir experiencias diversas más allá de la familia tradicional y de espacios considerados usualmente como privados.

Utilizamos dos técnicas de producción de información. Para el marco teórico se recurrió a la investigación documental, realizando para ello revisión y análisis de la literatura especializada en cuidados. Luego se efectuó un análisis cualitativo de las entrevistas en dos etapas: en primer lugar, se hizo una lectura inductiva e individual para relevar códigos por

medio de una codificación libre. En segundo lugar, se reestructuraron dichos códigos con base a la puesta en común por parte de todas las integrantes del equipo; en este paso se revisó la codificación libre con el objetivo de recodificar ciertos elementos y reagruparlos en categorías que se vieron reflejadas en el análisis como: precarización, políticas públicas, redes de soporte, estrategias con la institucionalidad y desafíos. Este proyecto contó con la aprobación del Comité de Ética de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado.

Finalmente, nos interesa relevar nuestro compromiso con la elaboración de conocimiento situado desde las experiencias y saberes que se despliegan en las luchas concretas por la reproducción de la vida. Siguiendo a las teóricas del feminist standpoint (teoría del punto de vista) (Collins, 1990), la actualización postcolonial que hace Chandra Mohanty (2003) y la herramienta teórica metodológica del lugar de enunciación (Ribeiro, 2023), esta investigación da cuenta de una diversidad de experiencias localizadas, no universalizables, que entregan una visión sobre los cuidados en un momento histórico determinado y con las relaciones de poder que nos atraviesan. Así también de nuestros propios sesgos y privilegios epistémicos para hablar sobre el tema en cuestión.

Contextualizando América Latina

En América Latina y el Caribe, el sistema económico y político se caracteriza por un régimen de tipo "familiarista" (Martínez Franzoni, 2008). Esto implica que los cuidados son proporcionados principalmente por las familias (Alonso y Marzonetto, 2019) y, producto de la división sexual del trabajo, por las mujeres que son quienes soportan la mayor parte de la carga⁶. La crisis sanitaria mundial precipitada por el virus SARS-CoV-2 sacó a la luz y acentuó la omnipresente desigualdad estructural que existe en las sociedades, incluidas las

⁶ No encontramos referencias latinoamericanas respecto a la cantidad de trabajo de cuidados no remunerado que realizan personas LGTBIQ+, consideramos necesario contar con datos cuantitativos y cualitativos que puedan dar luces del aporte de disidencias sexo genéricas en el sostenimiento de la vida.

disparidades basadas en el género (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (“CEPAL”) y Organización de las Naciones Unidas (“ONU”) Mujeres, 2021). Esto se vio agravado por medidas de crisis como el confinamiento (CEPAL y ONU Mujeres, 2021) y las campañas “Quédate en casa”, que invisibilizaron los diferentes contextos sociales, económicos y culturales.

En 2019, aproximadamente 13 millones de personas en la región realizaban trabajo doméstico remunerado. De ellas, el 91,5% eran mujeres, muchas de las cuales eran afrodescendientes, indígenas y/o migrantes (CEPAL, 2021, p. 211). Además, las personas empleadas en este sector se enfrentan con frecuencia a circunstancias difíciles, en gran parte debido a la baja remuneración y a la alta prevalencia de la informalidad que impide el acceso a las prestaciones de la seguridad social (Valenzuela et al., 2020, p. 85).

Pese a estas cifras no tan alentadoras, el discurso en torno al cuidado y su integración en las políticas públicas tiene una larga historia en la región, originada en la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Desde 1977, esta conferencia ha liderado el avance de una agenda regional de género, abogando por políticas que aborden el tema del cuidado. Los movimientos feministas y las organizaciones de mujeres han sido fundamentales en este proceso. Sectores de los feminismos han participado en las conferencias –con más o menos tensiones– contribuyendo a la redefinición de lo que se entiende por cuidado y las medidas que deben adoptarse.

Desde el principio, se reconoció que las mujeres soportan una carga desproporcionada en términos de responsabilidades de cuidado. Sin embargo, en 2007, la Conferencia de Quito reconoció el derecho a cuidar, a ser cuidado y al autocuidado (CEPAL, 2007). Además, se reconoció que la división sexual del trabajo representa un impedimento estructural para avanzar en la igualdad de género. Posteriormente, en la Conferencia de Brasilia (2010) se reconoció el papel central del Estado en un orden social basado en el cuidado, al tiempo que se enfatizó la indispensable corresponsabilidad del Estado, las

comunidades y el sector privado, y la necesidad de formular políticas públicas y establecer servicios universales. En Santo Domingo (2013) se enfatizó la necesidad de una redistribución del cuidado entre el Estado, el mercado y la sociedad. En Santiago (2020) cobra relevancia la economía del cuidado y el establecimiento de sistemas integrales de cuidado que incorporen perspectivas de género, interseccionalidad, interculturalidad y derechos humanos (CEPAL, 2022). En conclusión, la Conferencia de Buenos Aires 2022 reafirmó el reconocimiento del cuidado como un derecho fundamental, que abarca el derecho a cuidar, el derecho a ser cuidada y el derecho al autocuidado. Además, la Conferencia reiteró el llamado a una transformación estructural integral hacia una sociedad del cuidado, enfatizando el papel crucial de los actores estatales, privados y comunitarios en este proceso (CEPAL, 2023).

En los últimos años, la región ha sido testigo de avances en el reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Esto se ha logrado a través de la implementación de Encuestas Nacionales de Uso del Tiempo, la incorporación de cuentas satélites y el establecimiento de Sistemas Integrados de Cuidados en algunos países, como Uruguay. Además, se han introducido políticas para abordar esta cuestión, como las de Brasil, Colombia y México. Otra cuestión importante de relevar es la escasez de datos sobre las redes comunitarias de cuidado, en América Latina éstas han sido fundamentales para enfrentar un sistema neoliberal que privatiza el cuidado. Sobre todo, en un sistema caracterizado por una matriz colonial, que invisibiliza ciertas dinámicas de poder y dominación. Esto tiene como consecuencia, en especial, la desvalorización de las redes indígenas, campesinas y afrodescendientes que lideran las estrategias de cuidado comunitario. Así también, de las experiencias de cooperativismo y economía social en la región, particularmente en ausencia del Estado y de políticas públicas (Programa de Naciones Unidas para el desarrollo et al, 2022, p. 16).

Aproximaciones a los Cuidados en Chile

La organización social del cuidado en Chile sigue siendo, en su esencia, afectada por las políticas neoliberales establecidas durante la dictadura (Montaño, 2004). Aunque desde el retorno de la democracia se han implementado políticas públicas y programas que han buscado satisfacer las necesidades de las personas que necesitan cuidados (ONU Mujeres, 2021), la mayoría de dichos programas dependen de la familia nuclear con patrones de género basados en la división sexual del trabajo (Moreno, 2017).

Desde el gobierno del presidente Ricardo Lagos (2000 a 2006) han existido diversas iniciativas en torno al cuidado y la forma de abordar su crisis, destacando las medidas implementadas por la presidenta Michelle Bachelet, como el Sistema Intersectorial Chile Crece Contigo (Ley 20.379) y el programa "Chile Cuida" (2015), que buscaron cumplir con los lineamientos internacionales en la materia. Sin embargo, estos programas se han concentrado en niñeces y personas en situación de dependencia y han mantenido un enfoque orientado a la familia.

El año 2015 se llevó a cabo la primera Encuesta sobre el Uso del Tiempo ("ENUT"). El gobierno del presidente Gabriel Boric siguió la línea de los gobiernos anteriores, y en su programa de gobierno anunció la creación de leyes y políticas públicas en materia de cuidados, así como la segunda ENUT, realizada durante el 2023 y cuyos resultados fueron publicados recientemente⁷.

El Registro de Cuidadores se creó en 2022 para identificar a quienes prestan cuidados continuados y no remunerados a personas dependientes. Esto les permite recibir atención preferente de los servicios públicos (Registro Social de Hogares)⁸. Entre abril y junio de 2023 se pusieron en marcha los diálogos "Hablemos de cuidados", en los que participaron 12.614 personas en todo el país. Los principales resultados de estos diálogos fueron la identificación de la baja cobertura de los programas y la necesidad de centrar las

⁷ Para más información: <https://www.ine.gob.cl/enut> [Consulta 25 de enero de 2025].

⁸ Para más información: <https://registrosocial.gob.cl/cuidados> [Consulta 20 de enero de 2025].

prestaciones en el apoyo y la autonomía. Las personas cuidadoras destacaron su invisibilidad y la falta de servicios para reducir la sobrecarga. Como elementos transversales, se destacaron las deficiencias de los instrumentos de focalización y la insuficiencia de recursos para el funcionamiento de los programas (ONU Mujeres, 2024).

En junio de 2024, el Ejecutivo envió un proyecto de ley que reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyo y Cuidados. El sistema propuesto se basa en el principio del cuidado como derecho social y humano, estableciendo el cuidado como cuarto pilar de la Protección Social. El boletín pretende: "dar una respuesta sistémica y coordinada a la crisis del cuidado en Chile, avanzando hacia la corresponsabilidad de género" (Boletín 16.905-31, 2024). El sistema también pretende dar cobertura a 75.000 personas con dependencia severa y a sus cuidadores. Esto supone aumentar el número de beneficiarios de 4.000 a 75.000.

En las páginas siguientes se presentarán las opiniones de las entrevistadas sobre la noción de cuidado, la organización del cuidado en Chile y las políticas públicas anunciadas recientemente.

Potencialidades y Límites del Concepto de Cuidado: La Voz de las Organizaciones

La mayoría de las personas entrevistadas conciben las tareas de cuidado como un trabajo que sostiene la vida cotidiana. Las denominan "tareas", pero también "labores", "prácticas", "esfuerzos" o "responsabilidades". Mencionan actividades que van desde el cuidado de personas con alta dependencia; la enseñanza de autodefensa, el uso de

⁹ En el artículo 1º el Proyecto reconoce el derecho al cuidado para todas las personas, incluyendo el derecho a cuidar, ser cuidado y al autocuidado, y lo garantiza de manera gradual y progresiva a quienes, durante su curso de vida y en atención a su situación de dependencia o, por no haber alcanzado su plena autonomía, requieran recibir cuidados; y a las personas cuidadoras, sean estas remuneradas o no remuneradas. Además, se crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados para promover la autonomía y prevenir la dependencia. En el artículo 2 se dan diversas definiciones entre las que destaca la definición de cuidados en la letra b, como "un trabajo socialmente necesario, que comprende un amplio conjunto de actividades cotidianas de gestión y sostenibilidad de la vida, que se realizan dentro o fuera del ámbito del hogar y que generan bienestar biopsicosocial en quienes los reciben".

maquillaje o binder dentro de la comunidad trans; la entrega de encomiendas a personas privadas de libertad; la conservación de ecosistemas, entre otras. En ese sentido, según el lugar de enunciación, las prácticas se restringen o amplían, y con ello, lo que se entiende por cuidado. Por ejemplo, en el caso de las personas trans, el cuidado está directamente relacionado con la lucha por la supervivencia.

Una persona trans no tiene la posibilidad de mantenerse con vida de la misma forma en que una persona cis. Los esfuerzos que yo pongo por mantenerme con vida van a ser radicalmente mayores, porque no hay una institucionalidad que me cuide, me refiero a instituciones de trabajo, de ocupación, de reproducción de la vida, salud, que te cubra de alguna manera un ciclo de vida (Abigail Guerra, 2023, entrevista).

Las defensoras del territorio, especialmente las mujeres mapuche, también amplían la definición tradicional e incorporan dentro del trabajo de cuidado la transmisión de su cultura y su forma de vida:

Dentro de las cosas que vamos asumiendo las mujeres en relación a los cuidados es transmitir la cultura. Ya sea en el campo, desde el cuidado de la huerta, que también es algo cultural, del cuidado de los animales, desde la cocina, va relacionado con el cuidado, incluyendo el de la naturaleza (Javiera Calfunao, 2023, entrevista).

Otras prácticas que amplían lo que suele entenderse por cuidado son las mencionadas por organizaciones de mujeres y disidencias privadas de libertad:

En la cárcel igual se desarrollan cuidados, ya sea compañeras cuidando a otras dentro de la cárcel, así como también desarrollando cuidados hacia afuera, ya sea, por ejemplo, sustentando los colegios, los materiales, los útiles, las compañeras también buscan formas de cuidar a sus familias o hijos o personas y significativas para ella hacia afuera, así como también muchas veces también recíproco. Hay alguien de su familia que las cuida a ellas, que le va a dejar semanalmente o cada cierto tiempo, la encomienda (...) esta red es súper invisibilizada, prácticamente

como que no se considera cuidado, pero son cuidados (Tania Ulloa, 2023, entrevista).

En sus respuestas, las personas entrevistadas ofrecen una definición amplia del cuidado que lo sitúa como base del desarrollo de la vida a nivel individual y comunitario. Además de considerar fundamentales sus responsabilidades, aluden reiteradamente a su peso emocional y físico. Así lo señala Carolina Rodríguez, fundadora de una asociación que vela por los derechos de los cuidadores y cuidadora -durante años- de su hija con parálisis cerebral severa:

Obviamente es una relación en base al amor, o sea como que siempre te van a decir eso y uno lo recalca, ¿y por qué lo recalca?, uno lo recalca porque es tanto el peso emocional, físico, todo, que como que uno se tiene que auto convencer de que lo haces por eso, para no mandar toda a la cresta, ¿cachai?, ¿Y qué significa al fin y al cabo?, es dejar atrás nuestro propio desarrollo humano, eso es cuidar en este momento. Nosotras, es como que si te congelaran como cualquier tipo de desarrollo que hayas tenido hasta ese momento, se para por completo y vas hacia atrás. Eso es, lamentablemente, cuidar (Carolina Rodríguez, 2023, entrevista).

En el mismo sentido se expresa Paulina, fundadora de otra organización de cuidadores y responsable del cuidado de su hermana, una persona con discapacidad y dependencia severa desde hace más de seis años:

Entonces los cuidados no solamente tienen que ver con cuestiones eh... de cuidado físico, de atención médica, sino que también para mí, y yo lo hablo mucho a las cuidadoras, tienen que ver cómo, a pesar de la adversidad, la persona encuentra un sentido para seguir viviendo (...) (Paulina Escobar y Camila Méndez, 2023, entrevista).

Desde otra perspectiva, las organizaciones vinculadas a la defensa del agua y el territorio también ponen de manifiesto esta sobrecarga de trabajo, ya que señalan que el cuidado de la naturaleza suele recaer en las mujeres:

En la conservación de la naturaleza, muchas veces también son las mujeres las que están organizando este cuidado de protección de la naturaleza y además son cuidadoras de otras personas (Javiera Calfunao, 2023, entrevista).

Como se verá con más detalle en los siguientes apartados, la sobrecarga de trabajo de las mujeres y de las personas trans precariza sus vidas y perpetúa las desigualdades estructurales. Conscientes de ello, la mayoría de las entrevistadas caracterizan el cuidado como un trabajo que debe ser reconocido y redistribuido socialmente.

Los cuidados es un trabajo y tiene que reconocerse como un trabajo (...)tiene que estar en todo, en todo, en lo político, en lo social, en lo económico, en todo. O sea, cuidado conlleva todo. Es un círculo constante de necesidades, de enfermedades, de vivir angustiadamente sosteniendo cuidados que a veces ni tú misma te explicas en qué condición estás cuidando, indignamente a veces. Hay cuidados que están sin recursos, conlleva, conlleva morirte, conlleva enfermarte, conlleva estar solitaria (Paulina Escobar y Camila Méndez, 2023, entrevista).

Finalmente, algunas entrevistadas manifiestan incomodidad o dudas con el término por sus límites y contornos. Señalan, dentro de otras cuestiones, que es un término que opaca a las prácticas de apoyo mutuo; que tiene una perspectiva cis; que reproduce esencialismos o que vela el concepto de trabajo.

Todas aquellas actividades para sostener la vida son también el concepto de trabajo...Porque eso me parece que también es un concepto que viene a velar un poco el trabajo. El trabajo como tal (Daniela Salas, 2023, entrevista).

Creo que en general el discurso sobre los cuidados viene de una óptica cis que viene a decirnos cómo cuidarnos (Abigail Guerra, 2023, entrevista).

Precarización de Quienes Cuidan

Una de las experiencias señaladas por las entrevistadas fue la precarización de quienes cuidan. La precariedad puede entenderse tanto como una condición existencial como un proceso derivado de las relaciones de explotación-dominación. En este sentido, la “[p]recariedad en la vida es la inseguridad en el acceso sostenido a los recursos que deseamos para vivir vidas significativas” (Pérez Orozco, 2014, p. 204), coincide con esta visión al entenderla como un “conjunto de condiciones, materiales y simbólicas, que determinan una incertidumbre acerca del acceso sostenido a los recursos esenciales para el pleno desarrollo de la vida de un sujeto” (Precarias a la Deriva, 2004, p. 28).

El sistema neoliberal ha intensificado la privatización del cuidado, recayendo la carga principalmente en las familias y, dentro de ellas, en las mujeres. Sin embargo, las diferencias de género no existen en un vacío, sino que son cruzadas por otras desigualdades estructurales como la clase (Esquivel, 2012b, p. 31), la “raza” o el estatus migratorio. En consecuencia, categorías como género y clase social impactan directamente en las dimensiones que las propias personas entrevistadas identifican como precarias, generando situaciones de exclusión.

Así, en las entrevistas, el concepto de precariedad surgió en relación con varias dimensiones interconectadas de la vida: la falta de recursos económicos, la escasez de tiempo y los efectos en la salud mental de quienes cuidan. En cuanto a la falta de recursos económicos, queda claro que dedicarse al cuidado impide realizar otros trabajos remunerados, lo que conduce a una precarización económica.

(...) La primera característica que encontramos, es el nivel de precarización que tienen los cuidados, porque muchas tienen que dejar de trabajar para cuidar. Entonces las familias tienen que aportar dinero para hacer, como el sueldo entre comillas, de la persona que dejó de trabajar para cuidar. Está precarizado el cuidado (Elisa Jara, 2023, entrevista).

Por la misma razón, se enfatiza la falta de recursos económicos debido a la ausencia de un trabajo remunerado fuera del hogar, lo que genera la imposibilidad de sostener tanto el cuidado como la propia existencia. De hecho, una de las demandas que ha surgido desde diversas organizaciones de cuidado, según lo evidenciado en las entrevistas, es la necesidad de una remuneración para las personas cuidadoras. Esto les permitiría desempeñar sus funciones sin depender de otras fuentes de ingresos. En este sentido, surge el tiempo como una dimensión de la precarización y como un requisito del cuidado:

Los cuidados implican poder disponer de tiempo (...), claramente, si no hay tiempo no lo puedes hacer. Y es responsabilidad también. Es asumir una responsabilidad conscientemente. Entonces, claro, te tienes que dar el tiempo sí o sí para cuidar. No puedes dejar de cuidar en realidad, porque si no, hay consecuencias en eso también (Entrevista Javiera Calfunao, 2023, entrevista).

Es evidente que aquí convergen distintas categorías de desigualdad. Por un lado, la mayoría de las personas cuidadoras son mujeres (cis), quienes tienen una mayor probabilidad de encontrarse en una situación de precariedad por la feminización de la pobreza (Esquivel, 2012b, p. 30). Por otro lado, aquellas con mayores recursos económicos no dependen de un salario en particular y pueden contratar a otra persona para realizar estas tareas.

Porque son jóvenes que han debido dejar de trabajar para cuidar, que no tienen para pagar a una persona, entonces le sale más barato hacerlo ella y vivir con la pensión miserable de la persona que cuida (Elisa Jara, 2023, entrevista)

(...) se me acabó la licencia médica y, por ende, los recursos que me entraban. Y ahí yo creo que fue cuando más toqué fondo, obviamente cuando empieza todo el tema económico, toda tu vida ya se va a la punta del cerro (Carolina Rodríguez, 2023, entrevista)

Uno es el costo económico que eso conlleva igual. Porque te queda menos tiempo para poder hacer otras cosas que en esta sociedad puede ser por intercambio de dinero. Pero no hay forma de sostener esos cuidados por tanto tiempo si no hay un flujo de dinero. Es complejo (Javiera Calfunao, 2023, entrevista).

Al respecto, las entrevistadas señalan que la situación de precariedad genera:

(...), una violencia, una violencia en que te vamos a quitar la casa, que te vamos a esto y entonces, más encima con toda la sobrecarga que lleva cuidar, que más encima una está empobrecida, cachai? Porque nosotros (...), hemos pasado por meses muy complejos, porque muchas veces, claro, estamos en el municipio, pero claro, tampoco son grandes sumas de dinero, porque cuando uno habla de cuidado, mucha plata se va en cuidar: que el pañal, que la sabanilla, que toda la parte de higiene, que los remedios, que hay alimentos especiales. Entonces de verdad que es una cuestión que es terrible, es terrible, ¿cachái? (Paulina Escobar y Camila Méndez, 2023, entrevista).

Las personas entrevistadas reconocen la feminización y familiarización del cuidado. Esto último, se relaciona con quienes cuidan informalmente, es decir, muchas veces no tienen remuneración sistemática, ni lo realizan a través de una institución, sino que se basa en el contexto familiar o afectivo (Batthyány et al, 2017; Cazorla, 2023).

Aquí, por lo menos en un 85% de las que hacen cuidados, son mujeres. Son mujeres que cuidan a sus padres, a sus hermanos o a sus hijos. (Elisa Jara, 2023, entrevista).

Además, la feminización del cuidado ha sido reconocida tanto por el movimiento feminista como por organismos internacionales y se ha manifestado, por ejemplo, en las Encuestas de Uso del Tiempo que confirman que “la constante ha sido la feminización de las responsabilidades de cuidado no remuneradas” (Martínez, 2005, p. 39). Esto se hace evidente en la relación directa entre género, cuidado y clase. Con respecto al primero, si

bien las personas entrevistadas reconocen explícitamente que son las mujeres quienes asumen las tareas de cuidado, señalan la necesidad de modificar estos roles.

[I]as acciones que están tomando ahora de la pensión de alimentos y la cuestión que van a obviamente considera a las personas que cuidan, cachai? Son acciones lógicas. O sea está bien, estamos hablando de plata, pero seguimos perpetuando que las mujeres sigan cuidando. Entonces, que son acciones, como y se entiende si lo que se necesita de plata, plata para vivir, plata para comer, etcétera. Pero no estamos yendo al fondo. (Carolina Rodríguez, 2023, entrevista).

Pero también —y problematizando esta categoría— desde las comunidades trans se cuestiona que el cuidado esté feminizado, pero que además responda a una corporeidad cis de la cual quedan excluidas.

Creo que entonces eso también es tenso porque el cuidado es femenino y es capital de la mujer y por lo tanto, cuando yo hablo de incorporar al hombre en el cuidado, nunca estoy pensando en un hombre trans, estoy pensando en un hombre cis que es un macho (...) Entonces, creo que el tema de género ahí es complejo porque los cuidados per se son femeninos. Y claro, quién te cuida en la infancia es una mujer, un hombre que es muy consumidor de cuidado y en el fondo devora de manera infinita (Abigail Guerra, 2023, entrevista).

Así, la precariedad surge en relación con la falta de cuidado que el sistema tiene hacia las personas trans, perpetuando las desigualdades estructurales:

Yo voy a salir de cuarto medio y no me van a contratar por mucho que tenga las mismas habilidades, voy a tener que hacer un doble esfuerzo o, de plano, dejar de lado mi experiencia trans para poder incluirme en el sistema. Y eso es una señal de, de precarización, que no me cuidan, como el sistema me obliga a vestirme de hombre para poder entrar en un trabajo, para poder sostenerme económicamente (Abigail Guerra, 2023, entrevista).

En relación con la clase social, se reconoce que quienes tienen mayores recursos económicos tienen más posibilidades de delegar el trabajo de cuidados en otras personas, usualmente mujeres precarizadas, manteniéndose con ello el ciclo de la precarización.

Yo creo que nosotros detectamos con mucha fuerza la precarización del cuidado, o sea, ser mujer, pobre y más encima cuidadora, o sea... es la precariedad extrema. Y eso existe. En nuestro grupo las que participan y son cuidadoras, obviamente no son mujeres acomodadas, son pobladoras porque las mujeres que tienen mayor ingreso pagan para que una persona haga el cuidado. (Elisa Jara, 2023, entrevista).

Esto se refleja en los datos: en Chile, el 66% de las mujeres del primer quintil de ingresos (aquellas con menos recursos económicos) declara realizar trabajo de cuidado, en comparación con el 33% en el quintil de ingresos más alto. La posibilidad de externalizar el cuidado es una opción disponible solo para los hogares con mayores ingresos, mientras que los demás dependen de soluciones más informales y del trabajo de las mujeres dentro de la familia. Esto limita su capacidad de participar en el trabajo remunerado (ONU Mujeres, 2021, p. 40).

Otro aspecto que se ha vislumbrado en los párrafos anteriores y que es reconocido por las personas entrevistadas son los efectos en la salud mental de quienes cuidan:

Nosotras con mucha pena vemos que las mujeres que cuidan tienen un estado de salud mental pésimo (...) Hay gente que no duerme. Hay gente que cuida con insomnio. Cuando tiene que descansar no puede porque está mal (Elisa Jara, 2023, entrevista).

Yo creo que la única medida a corto plazo es darle recursos, a un sistema para que, no sé, que estas mujeres puedan respirar. Imagínate, le ponen respiros, pero eso, o sea, es como persona, o sea, como para que las cuidadoras puedan respirar, es

como que estuvieran todo el día ahogadas y no tuvieran ni oxígeno. (Carolina Rodríguez, 2023, entrevista)

Es un círculo constante de necesidades, de enfermedades, de vivir angustiadamente sosteniendo cuidados que a veces ni tú misma te explicas en qué condición estás cuidando, indignamente a veces. (Paulina Escobar y Camila Méndez, 2023, entrevista)

En definitiva, la precariedad se experimenta en todas las áreas y dimensiones de la vida, y cualquier evento puede llevar a una precariedad aún más extrema, impidiendo el acceso a los recursos necesarios para la supervivencia (Pérez Orozco, 2014, p. 206). La precariedad y privatización de los cuidados están relacionadas, ya que vivir en la precariedad significa carecer de una red colectiva (Pérez Orozco, 2014, p. 205) y la privatización elimina a las distintas actorías que pudieran estar involucradas en los cuidados como el Estado o la comunidad.

La Dimensión Colectiva y Comunitaria del Cuidado

A pesar de la información relativamente escasa sobre el pilar comunitario, hay autoras que lo han abordado bajo una comprensión amplia que incluye prácticas muy heterogéneas, que van desde procesos autogestivos hasta experiencias que se entrelazan con servicios del Estado u organizaciones particulares (Vega et al., 2018). Estas suelen estar conectadas con conocimientos situados, prácticas y saberes específicos (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) et al., 2022, p. 6).

Las personas entrevistadas destacan las prácticas de apoyo mutuo que han desarrollado, especialmente desde la pandemia en adelante. Frente a la precariedad, las dimensiones colectiva y comunitaria han sido fundamentales. En sus discursos, revelan su confianza en estos vínculos como una forma de redistribuir y desprivatizar el cuidado.

Nosotras tratamos del tiempo que podemos apoyar a otras cuidadoras y que los cuidados sean comunitarios por lo mismo colectivo, que no, que no sigan quedando

solo en una persona en la casa y por eso nosotros nuestro lema es sacar los cuidados de la casa, de que esto no que recaiga en una persona (Paulina Escobar y Camila Méndez, 2023, entrevista).

A las cuidadoras les podría sugerir eso, que hagan redes. Las cuidadoras tienen que estar en red. Es un principio básico para poder salir a flote y entender que no es un problema de su familia, no es una desgracia que le tocó su familia, que al papá le diera Alzheimer pronto, que no tuviera medicamentos buenos, que hay que estar en red, porque es la única manera de que vayan socializando este tema (Elisa Jara, 2023, entrevista).

Las organizaciones entrevistadas han desplegado desde sus inicios prácticas solidarias que van desde el apoyo económico, psicológico y moral. Han buscado colectivamente herramientas para formarse y saber cómo cuidar a personas con altos niveles de dependencia. En definitiva, lo comunitario se teje en una multiplicidad de dimensiones.

Organizarse en ollas comunes, en pedir ayuda, en redes de contención y yo creo que eso es muy bonito, al mismo tiempo nos dice que no somos pobrecitos de nuestra propia historia (...). Entonces, lo pienso en función de cómo disputar el odio y resistir a la violencia. Cuando tienes un sistema que no te cuida, lo único que te queda es organizarte con tus amigos y resistir en prácticas solidarias (Abigail Guerra, 2023, entrevista).

En síntesis, como señala Vega, analizar este polo nos permite ver cómo este tipo de arreglos que no se constriñen a la familia nuclear son “una forma para valorar la vida colectiva y encarnada que desplaza el beneficio y la atomización capitalista creando comunidades” (Vega et al., 2018, p. 17).

Estrategias y Alianzas con la Institucionalidad

Las personas entrevistadas reflejan en forma consistente la ausencia del Estado en relación con las políticas de cuidado. Demandan, en ese sentido, que éste se haga cargo de ciertos aspectos de las labores de cuidados por medio de la dictación de leyes y políticas públicas:

(...) se hace urgente una política desde el Estado, porque estas personas que cuidan no pueden quedar a merced de la solidaridad de los vecinos o de las redes que construyamos, pequeñas en relación a la cantidad de problemas que hay, una política de Estado que se haga cargo del tema (Elisa Jara, 2023, entrevista).

La ausencia de políticas públicas, sobre todo cuando no hay redes comunitarias sólidas, ha obligado a asumir los cuidados en forma individual, con consecuencias de precarización y afectación de salud mental:

(...) es algo que pasa y de que socialmente, culturalmente y por la nula creación de políticas públicas, nosotras hemos tenido que asumirlo totalmente solas ya, y el impacto que ha llevado en nuestras propias vidas el tener que hacernos cargo, eso es como, y por eso nace nuestra organización, como para decir: "oye, esto no está bien, esto no es normal y esto no puede seguir pasando" (Carolina Rodríguez, 2023, entrevista).

Por otro lado, se reconoce que, a pesar de las dificultades y limitaciones institucionales, es preferible participar y utilizar los recursos del Estado de manera instrumental. Se menciona, en ese sentido, la existencia de actoras multiposicionadas, tanto en las organizaciones como en la institucionalidad. En este sentido una activista puede experimentar tanto espacios institucionales como movimientales a lo largo de su vida (Zaremborg y Rezende, 2024, p. 2). Una de las formas de participación de las organizaciones ha sido a través de los diálogos sociales "Hablemos de Cuidados", mencionados anteriormente. Aunque las entrevistadas han decidido participar, siguen

viéndolos desde un punto de vista crítico. Este pesimismo está vinculado a un cuestionamiento sobre la creación de políticas públicas sin la participación de las comunidades y los cuidadores.

(...) nos ha decepcionado mucho en este país que las políticas no se hacen con los incumbentes, no se hacen con la gente que sabe, que está en el tema, con la gente que vive la experiencia, sino que son... Ahora nos llamaron para preguntar (...), pero lo más probable es que sea una política desde arriba y ojalá llene la expectativa de las cuidadoras. Pero nosotros decimos la gente debe ser más protagonista en esta política (...). Ojalá que se hicieran diálogos con los incumbentes y dijeran esto es lo que necesitamos (Elisa Jara, 2023, entrevista).

La relación entre las feministas y el Estado ha sido siempre un aspecto controversial dentro del movimiento y las organizaciones. De hecho, durante la década de 1990, no solo en Chile sino en toda América Latina, surgieron diferentes enfoques entre las feministas institucionales y autónomas. Algunas feministas optaron por centrarse en trabajar con el Estado, ya sea participando en procesos políticos formales o colaborando con organizaciones de la sociedad civil, mientras que otras siguieron un camino alternativo, enfatizando la importancia de mantener la autonomía como un movimiento distinto (Forstenzer, 2012). Estudios como el de Zaremborg y Rezende proponen el concepto de redes anidadas, que permite un fluir entre distintas actoras que, afirmando su propia identidad, interactúan dentro de una red, pudiendo mantenerse en conflicto y en cooperación simultáneamente y que interactúan en dimensiones horizontales, verticales o intermedias (2024, p. 3), como los diálogos “hablemos de Cuidado”. En este caso, ambas posturas interactúan con resultados diversos y, en ocasiones, complementarios.

En ese sentido, las estrategias utilizadas por las organizaciones son diversas. Así como el fortalecimiento de redes y de la organización comunitaria resulta fundamental, también lo es la incidencia legislativa y en políticas públicas para contrarrestar la

precarización de los cuidados y de las cuidadoras; por lo tanto, las imbricaciones entre dimensiones horizontales y verticales son relevantes.

Respecto a la incidencia legislativa, se busca no sólo la creación de una ley sobre cuidados sino la incorporación de elementos específicos en ella:

Por eso te digo, fue una bola de nieve y en marzo ya tuvimos nuestra primera reunión como más formal se podría decir, y empezamos al tiro a trabajar con proyectos de resolución y con una modificación de ley. (...) Y esa modificación de ley, de esa atención preferencial nace desde la Región de O'Higgins y se trabajó todo el año. (Carolina Rodríguez, 2023, entrevista).

Desde las organizaciones cuidadoras se busca participar en la implementación de programas, principalmente, por medio de la entrega de recursos desde las instituciones, recalcando las capacitaciones y formaciones a las cuidadoras. Para lograr la incidencia en la legislación y en políticas públicas, se destaca la vinculación con autoridades locales, sea desde las municipalidades (alcaldes, alcaldesas y concejalías, y servicios locales), así como con la gobernación regional. A partir de estos vínculos se busca establecer acciones y programas territoriales, así como visibilizar la situación de quienes ejercen el cuidado. Sin embargo, no son relaciones permanentes:

(...) no es una relación permanente. Por ejemplo, para el tema de un sector de nuestra organización que tiene emprendimientos. Nosotros vamos, nos reunimos con fomento productivo de la Municipalidad, llevamos exigencias, llevamos ideas y hemos logrado avances (...). Así que, no es una relación institucional formal de organización, sino que estamos siempre buscando vínculos para llevar propuestas, iniciativas, ideas y también para exigir el cumplimiento de los compromisos (Elisa Jara, 2023, entrevista).

En definitiva, las estrategias adoptadas por las organizaciones son diversas e incluye una vinculación con lo institucional a partir de la incidencia en proyectos de resolución y

proyectos de ley; la incidencia en el diseño e implementación de políticas públicas y el financiamiento para la realización de proyectos locales. La vinculación con los espacios institucionales es evaluada como necesaria, a pesar de reconocer sus limitaciones.

Principales Desafíos

Durante las entrevistas surgieron una serie de desafíos, desde aspectos conceptuales a otros más prácticos, tanto a nivel personal para las cuidadoras como a nivel institucional. Uno de los desafíos relevantes se refiere al cuestionamiento al orden de género en la organización social de los cuidados, no sólo en relación con su feminización sino al binarismo de este:

Como que no está tan visible el cuidado desde una óptica trans, como qué podríamos decir nosotres, las personas trans, sobre los cuidados o como los entendemos. Ahí es donde creo que mi activismo tiene más incidencia, porque creo que importante para nosotres como distanciarnos del concepto de la mujer cis que cuida, como niñez o el trabajo del hogar. (Abigail Guerra, 2023, entrevista).

En relación con el nivel personal el desafío es “no morir en el intento”. La precariedad se expresa en falta de tiempo para trabajar en forma remunerada fuera del hogar y para descansar, pues el tiempo está dedicado al cuidado. En cuanto a posibles acciones para mejorar las condiciones de vida de las cuidadoras:

“(…) yo creo que lo más importante es ir buscando acciones afirmativas hacia las mujeres, primero que todo, que ejercen este rol. Creación de espacios, donde las personas que requieren estos cuidados tan específicos tengan también una posibilidad de tener una mayor autonomía. (...) Que vengan especialistas, que tengan un tiempo para poder hacer otras actividades estas mujeres, darles la posibilidad de poder seguir desarrollándose (...), los municipios deberían tener un catastro de estas situaciones a nivel comunal, de cuántas realmente personas

cuidadoras existen en el territorio y cuáles son sus necesidades reales (Carolina Rodríguez, 2023, entrevista).

Otro desafío mencionado se relaciona con la retribución económica que debieran recibir las personas que ejercen el cuidado y cómo esta se enmarca en una agenda de transformaciones:

(...) todos los grupos dijeron: un sueldo para las cuidadoras. (...) es que, si una persona se ha dedicado toda la vida o ha producido, ha trabajado y tuvo que dejar de trabajar para cuidar a una persona, es justo que el Estado retribuya a esa persona. Entonces no es que esta persona esté pidiéndolo todo, sino que exista una política en que esas personas sean protegidas por una ley. (...) es un tema de voluntad política y de realmente una agenda de transformaciones más estructurales (...) (Elisa Jara, 2023, entrevista).

En cuanto a los desafíos de las políticas públicas, se identifica la necesidad de una mayor participación de las comunidades y de las propias cuidadoras. Asimismo, se menciona la importancia de la generación de redes de cuidado y apoyo mutuo para enfrentar al individualismo. La educación también es reconocida como uno de los desafíos relevantes en la transformación de la organización social de los cuidados, tanto a nivel informal como en un nivel educativo formal:

(...) yo me metería en pre-kinder, cachai o no? Desde esa, desde el área de educación yo creo que es la única manera (...) Hablemos desde la diversidad de todas y desde ahí también entremos al cuidado (Carolina Rodríguez, 2023, entrevista).

Desde las organizaciones que trabajan con mujeres y disidencias privadas de libertad aparecen desafíos sobre los cuidados que no son mencionados por otras organizaciones y que interpelan tanto a los feminismos, como a la sociedad en su conjunto:

El principal desafío es el punitivismo. Porque finalmente es el punitivismo y todo el contexto penitenciario el que no deja ver que dentro de la cárcel igual se desarrollan cuidados, ya sea compañeras cuidando a otras dentro de la cárcel, así como también desarrollando cuidados desde adentro hacia afuera (...) La prisión genera un quiebre en las relaciones familiares y que eso también tiene que ver con los desafíos con respecto a los cuidados, porque finalmente es el quiebre de una comunidad familiar (Tania Ulloa, 2023, entrevista).

Conclusiones: Algunas Reflexiones Finales sobre los Cuidados

A partir del análisis de las entrevistas es posible comprender qué es lo que se entiende por cuidados desde las reflexiones de quienes los ejercen y se organizan para que éstos se gestionen y distribuyan de otra manera.

En términos generales, sus definiciones del concepto se ajustan a las que se han ido construyendo en las últimas décadas en los feminismos y las ciencias sociales, aunque aparecen aportes novedosos, principalmente, desde la comunidad trans, las organizaciones de mujeres privadas de libertad y mujeres mapuche que están insertas en luchas por la defensa del territorio, que llevan a cuestionar las políticas de cuidado que se están elaborando actualmente. Pensar desde los márgenes debería llevarnos a ampliar lo que entendemos por cuidados.

Las experiencias y voces aquí analizadas expresan la precarización y violencia que experimentan quienes cuidan, que devela en la carencia de recursos económicos, falta de tiempo y efectos en la salud mental. Pero también la potencia de la organización entre mujeres y disidencias sexo genéricas para romper el aislamiento y actuar colectivamente.

Así, se puede concluir que las políticas neoliberales y privatizadoras de los cuidados tienen un doble filo, por un lado, han precarizado la vida de las cuidadoras, pero

también han implicado que las organizaciones hayan buscado actuar desde la comunidad, generando apoyos comunitarios y espacios de reparación y sanación colectiva que propician el autocuidado de las cuidadoras y activistas.

Si bien reconocen que las redes de soporte comunitarias son fundamentales para la reproducción de la vida, también mencionan como relevante desplegar estrategias de diálogo con la institucionalidad, pues sostienen que el Estado debe también hacerse cargo de los cuidados a través de políticas públicas y una legislación acorde. En este sentido, las imbricaciones de activistas y organizaciones con la institucionalidad hacen eco de la urgencia de satisfacer las necesidades de cuidado.

Finalmente, se mencionan una serie de desafíos relacionados con la transformación de la organización social de los cuidados, que van desde la retribución a las cuidadoras para hacer frente a los efectos de la precarización, la colectivización de las tareas de cuidado y la participación de las comunidades en la elaboración e implementación de las políticas públicas.

Referencias Bibliográficas

- Alonso, V. y Marzonetto, G. (2019). El cuidado de personas con dependencia: diagnóstico de situación y oferta de servicios estatales para adultos mayores y personas con discapacidad en la Argentina. *Documentos de Trabajo del CIEPP-Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas*, Documento N° 102, febrero.
- Arriagada, I. (2010). La crisis de cuidado en Chile. *Revista de Ciencias Sociales*, (27), 58-67.
- Batthyány, K. (2009). Cuidado de personas dependientes y género. En Aguirre, R. (ed), *Las bases invisibles del bienestar social. El trabajo no remunerado en Uruguay*, 87-124. Montevideo: Doble Clic Editoras.
- Batthyány, K., Genta, N., y Perrotta, V. (2017). El aporte de las familias y las mujeres a los cuidados no remunerados en salud en Uruguay. *Revista Estudios Feministas*, 25(1), 187-213.

Boletín 16.905-31. (2024). Proyecto de Ley: Reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados.
<https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=17137&prmTIPO=INICIATIVA>

Butler, J. (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Paidós.

Cabruja, T., Íñiguez, L. y Vázquez, F. (2000). Cómo construimos el mundo: relativismo, espacios de relación y narratividad. *Anàlisi: Quaderns de comunicació i cultura*, (25), 61-94.

Carrasco, C. (2001). La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?, *Mientras Tanto*, (82), 43-70.

Carrasco, C., Borderías, C. y Torns, T. (2012). Book review: El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (REIS), 140 (1), 177-180.

Cazorla K. y Gamboa, D. (2023). Cartografía participativa de cuidadoras informales: disputa de lugares y tiempos en la práctica del cuidar en Chile. *Prospectiva*, (36).
<https://doi.org/10.25100/prts.v0i36.12614>

Dalla Costa, M. y James, S. (1975). *El poder de la mujer y la subversión de la comunidad*. Siglo XXI.

Daly, M. y Lewis, J. (2000). The concept of social care and the analysis of contemporary welfare states, *British Journal of Sociology*, 51 (2), 281-298.

Deleuze, G., Guattari, F. y Kauf, T. (2001). *¿Qué es la filosofía?* Anagrama.

Donovan, J., di Prizito, V., y Higuera, E. R. (2016). La voz de los animales: una respuesta a la reciente teoría francesa del cuidado en ética animal. *Revista Latinoamericana de Estudios Críticos Animales*, 3(2), 63-84.

Esquivel V. (2012a). "El cuidado infantil en las familias. Un análisis en base a la Encuesta de Uso del Tiempo de la Ciudad de Buenos Aires". En V. Esquivel, E. Faur y E. Jelin (eds.), *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el estado y el mercado* (pp.73-106).

Esquivel, V. (2012b). "Introducción: Hacer economía feminista desde América Latina" en Esquivel (Ed.), *La economía feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales de la región*. Santo Domingo, ONU Mujeres (pp.24-41).

Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero: trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traficantes de sueños.

Fineman, M. (2008). The vulnerable subject: Anchoring equality in the human condition. *Yale JL & Feminism*, 20 (1), 1-23.

- Forstenzer, N. (2012). Une déradicalisation collective? Institutionnalisation et divisions du féminisme chilien, *Lien Social et Politiques*, 68, 193-210.
- Gilligan, C. (1982). *In a Different Voice: Psychological Theory and Women's Development*. Harvard University Press.
- Herrera, G. (2013). *Lejos de tus pupilas. Familias transnacionales, cuidados y desigualdad social en Ecuador*. Flacso.
- Leiva-Gómez, S. (2015). Organización social del cuidado en Bolivia y Chile: Estado y ciudadanía. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (28), 61-81.
- Liedo, B. (2021). Vulnerabilidad. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, 20, 242-257.
<https://doi.org/10.20318/eunomia.2021.6074>
- Martínez Franzoni, J. (2008). *¿Arañando bienestar? Trabajo remunerado, protección social y familias en América Central*. CLACSO.
- Martínez, V., Henríquez, M. y Rodríguez, M. (2024). Derecho al cuidado: ¿Nuevo derecho humano en Latinoamérica? *Revista Estudios constitucionales*, 22(2), 287-315.
<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002024000200287>
- Miranda, M. (2023). Raquel Gutiérrez: cuando el poderoso habla tu lenguaje, desconfía. *Revista Muywaso*. <https://muywaso.com/raquel-gutierrez-cuando-el-poderoso-habla-tu-lenguaje-desconfia/>
- Molyneux, M. (1979). Beyond the Domestic Labor Debate. *New Left Review*, 116, 45-63
- Moreno Arredondo, C. (2017). “¿Quién se hace cargo de los cuidados?: políticas con enfoque de género y reproducción social”. (Tesis de maestría, Universidad de Chile). Disponible en <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/173923>
- Montaño, S. (2004). *El sueño de las mujeres: democracia en la familia*. CEPAL.
- Navarro, M. y Gutiérrez, R. (2018). Claves para pensar la interdependencia desde la ecología y los feminismos. *Bajo El Volcán. Revista del Posgrado de Sociología*. 18(28), 45-60.
- Pérez-Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la economía: aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de sueños.
- Pié, A. (2020). *La insurrección de la vulnerabilidad: para una pedagogía de los cuidados y la resistencia*. Universitat de Barcelona.
- Precarias a la Deriva. (2004). *A la deriva por los circuitos de la precariedad femenina*. Traficantes de Sueños.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Comisión Económica para América Latina y El Caribe Organización de Naciones Unidas Mujeres y Organización Internacional del Trabajo. (2022). Los Cuidados Comunitarios en América Latina y el Caribe: Una aproximación a los cuidados en los territorios.

https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2022-11/Cuidados_Comunitarios_09112022.pdf

Organización de Naciones Unidas Mujeres. (2024). La territorialidad de los cuidados. Principales resultados regionales de los diálogos ciudadanos hacia la construcción del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados. https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2024-11/territorialidad_de_los_cuidados.pdf

Rodríguez Enríquez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado: Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Nueva Sociedad*, 256, 30-44.

Salazar, C., Jiménez, E. y Wanderly, F. (2011). *Migración, cuidado y sostenibilidad de la vida*. ONU Mujeres.

Valenzuela, M.; M. L. Scuro y Vaca- Trigo, I. (2020). *Desigualdad, crisis de los cuidados y migración del trabajo doméstico remunerado en América Latina*. Serie Asuntos de Género, N° 158 (LC/TS.2020/179), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Vega Solís, C. (2019). Reproducción social y cuidados en la reinención de lo común. Aportes conceptuales y analíticos desde los feminismos, *Revista de Estudios Sociales*, 49-63.

Vega, C. y Gutiérrez, E. (2014). Nuevas aproximaciones a la organización social del cuidado. Debates latinoamericanos Presentación del Dossier. *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*, (50), 9-26.

Vega Solís, C.; Martínez-Buján, R. y Paredes Chauca, D. (2018). *Cuidado, comunidad y común. Experiencias cooperativas en el sostenimiento de la vida*. Traficantes de Sueños.

Zaremborg, G. y Rezende, D. (2024). *Feminismos en América Latina*. Cambridge University Press.

Entrevistas

Entrevista a funcionaria Ministerio de Desarrollo Social, 20 de mayo 2023.

Entrevista a Abigail Guerra, psicóloga comunidad trans, 5 de julio de 2023

Entrevista a Tania Ulloa, organización mujeres privadas de libertad, 22 de junio de 2023. (Pájaras entre púas).

Entrevista a Carolina Rodríguez, organización cuidadoras a nivel nacional, 30 de junio de 2023.

Entrevista a Paulina Escobar y Camila Méndez, organización de cuidadoras sector norte, 19 de junio de 2023.

Entrevista a Javiera Calfunao, defensora del agua y del territorio, 15 de junio de 2023

Entrevista a Daniela Salas, cooperativa, 13 de julio de 2023.

Entrevista Claudia Soto, funcionaria Ministerio de Desarrollo Social, 24 de julio de 2023.

Entrevista Elisa Jara, organización cuidadoras sector sur, 10 de agosto de 2023.